



**Ayuntamiento de Pongerrada**

---

## MEMORIA TÉCNICA

### CURSO DE AYUDA A DOMICILIO



## Ayuntamiento de Ponferrada

---

1. Justificación
2. Denominación de la actuación propuesta
3. Sector de población
4. Finalidad
5. Objetivos
6. Datos técnicos relativos a los Talleres
  - 6.1. Temporalización
  - 6.2. Presupuesto
  - 6.3. Contenidos a tratar en los Talleres
  - 6.4. Recursos materiales
7. Contenido de la oferta para la realización de los Talleres  
Socio-educativos de apoyo al respiro familiar para menores dependientes
8. Criterios de adjudicación
9. Compromisos de la empresa adjudicataria



## 1. JUSTIFICACIÓN

La exclusión social es un fenómeno de múltiples dimensiones cuyas manifestaciones van más allá de la pobreza y que engloba situaciones de discriminación y de privación de derechos ciudadanos.

La relación de grupos excluidos socialmente abarca muy diversas categorías (minorías étnicas, toxicómanos, mujeres víctimas de violencia de género, inmigrantes, parados de larga duración ...)

La intervención social en estos sectores está obligada a confluir con actuaciones dentro de un marco educativo. La formación e información transmitida a través de este proyecto creemos que repercutirá positivamente en la educación, adaptación y cambio de vida.

Considerando que es fundamental para los colectivos en riesgo o situación de exclusión social que exista una coordinación entre los distintos profesionales involucrados en el proyecto de inclusión social y evitar así situaciones sesgadas, se dará información periódica del desarrollo del proyecto a los mismos, a fin de que tengan conocimiento de la evolución individual de los integrantes del grupo.



## **2. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA**

Curso de Ayuda a Domicilio

## **3. SECTOR DE POBLACIÓN**

*Dirigido a la población en riesgo o situación de exclusión social del municipio de Ponferrada, personas afectadas por una minusvalía, sometidas a maltrato, en proceso de rehabilitación o reinserción social, pertenecientes a etnias desfavorecidas o minoritarias, inmigrantes, jóvenes que no han superado la enseñanza obligatoria, parados de larga duración, y aquellas otras calificadas en exclusión social de acuerdo a los servicios sociales correspondientes, principalmente solicitante y/o preceptor de prestaciones sociales (IMI u otras ayudas económicas).*

## **4. FINALIDAD**



Promover la inserción socio-laboral de los colectivos en riesgo o en situación de riesgo de exclusión social, a través de la realización de diferentes talleres educativas y formativas que le faciliten el acceso al mercado laboral.

## **5. OBJETIVOS**

- Promover la formación permanente para favorecer la integración, promoción y desarrollo personal de los colectivos en riesgo o en situación de exclusión social.
- Realizar acciones formativas sobre técnicas dirigidas al cuidado de personas dependientes que residan en su entorno.

## **6. DATOS TÉCNICOS**

### **6.1. TEMPORALIZACIÓN**



## Ayuntamiento de Ponferrada

El curso tendrá una duración de 315 horas lectivas e irá destinado a un grupo de 15 alumnos.

### 6.2. PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a una cantidad de 31.662 €. Esta operación está exenta de I.V.A.

### 6.3. CONTENIDO DEL CURSO

El objeto de la acción es ofrecer una formación específica necesaria para el desempeño de un puesto de trabajo en el ámbito de servicios a personas dependientes.

El contenido del curso es el siguiente:

Duración: 315 horas

Nº destinatarios: 15

Programa formativo:

- Planificación, desarrollo y seguimiento de casos asistenciales.
- Nutrición, dietética y alimentación.
- Higiene y seguridad personal.
- Limpieza y cuidados del hogar.
- Prevención y atención socio sanitaria.
- Recursos sociales e integración social.
- Técnicas y soportes de gestión y administración básica.



#### **6.4. RECURSOS MATERIALES**

El material correrá a cargo de la empresa adjudicataria de los Talleres, y así se indicará en la oferta económica.

#### **7. CONTENIDO DE LA OFERTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES**

La oferta determinará el contenido detallado de los talleres a realizar, así como los/las profesionales encargadas de los mismos, que como mínimo será de un/una profesional que ostentará la titulación de diplomado/a en Enfermería .

#### **8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Las ofertas presentadas se valorarán atribuyendo un máximo de 100 puntos.

##### **9.1. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULA**

Proyecto técnico: 50 puntos

El proyecto deberá especificar:

- Contenido de los Talleres
- Planificación y organización de las actividades



- Actividades propuestas
- Titulación de los profesionales seleccionados
- Mecanismos de coordinación entre la empresa adjudicataria y los técnicos de Acción Social
- Esquema tipo de las sesiones de coordinación
- Metodología utilizada
- Sistema de evaluación empleado
- Experiencia de la empresa en actividades similares.

## 9.2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA: 50 P UNTOS

- Aumento en la duración del taller a razón de 5 puntos por cada 10 horas ofertadas con un máximo de 20 puntos
- Ofrecer un periodo de prácticas a razón de 5 puntos por cada 20 horas de prácticas en empresas o entidades del sector, con un máximo de 20 puntos
- Se valorará la rebaja en el precio de licitación a razón de 1 punto por cada 2 % de rebaja del mismo con un máximo de 10 puntos. No se tendrán en cuenta ni, por tanto, se valorarán aquellas ofertas que supongan una rebaja superior a 20 % del precio ofertado, entendiéndose tales ofertas como bajas temerarias de acuerdo con la legislación aplicable.





## **9 . COMPROMISOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

- Desarrollar de manera directa los Talleres, sin menoscabo de la titularidad municipal de la actuación; en concreto, figurará como responsable de los Talleres la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Ponferrada.
- Aportar el local donde se desarrolle la actividad, corriendo con los gastos de luz, agua, teléfono y demás gastos que la actividad genere, así como el material necesario para ejecutar la misma.
- Mantener un contacto directo y personalizado con los técnicos del Área de Acción Social.
- Comunicar cualquier incidencia o información relevante que afecte al desarrollo de los Talleres a los profesionales responsables del Área de Acción Social.
- Presentará póliza del Seguro de Responsabilidad Civil.
- En todo caso, el proyecto presentado, será supervisado y revisado en todo momento por los técnicos de Acción Social, y se adaptará a las variaciones, modificaciones o bien sugerencias planteadas por los técnicos del Área de Acción Social.
- La presentación de una memoria evaluativa al final de los Talleres.



**Ayuntamiento de Ponferrada**

En Ponferrada a 22 de febrero de 2010

EL COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES

Fdo: Roberto Bello Iglesias

